



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA

ARCHIVO

Gestión

Central

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

MAGISTRADA PONENTE: ISAMARY MARRUGO DÍAZ

CONTENIDO: CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

PERIODO EVALUADO: AÑO 2021

FUNCIONARIO EVALUADO: JOSE LUIS JULIO HERNANDEZ

JUZGADO: 01 PROMISCOU MUNICIPAL CIENAGA DE ORO



FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS:	<u>JULIO HERNÁNDEZ</u>	NOMBRES	<u>JOSE LUIS</u>		
C. C.	<u>73.119.174</u>				
CARGO EN CARRERA	<u>JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL</u>	MUNICIPIO	<u>CIENAGA DE ORO</u>	DISTRITO	<u>MONTERÍA</u>
CARGO EN PROVISIONALIDAD	_____	MUNICIPIO	_____	DISTRITO	_____
CARGO EN PROVISIONALIDAD	_____	MUNICIPIO	_____	DISTRITO	_____

PERÍODO A CALIFICAR

DESDE	Día	Mes	Año	HASTA	Día	Mes	Año
	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2021"/>		<input type="text" value="31"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="2021"/>
			FECHA DE LA CALIFICACIÓN		Día	Mes	Año
			<input type="text" value="24"/>		<input type="text" value="08"/>	<input type="text" value="2022"/>	

CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

1. FACTOR CALIDAD	<input type="text" value="34.06"/>	3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	<input type="text" value="8"/>
2. FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO	<input type="text" value="45"/>	4. FACTOR PUBLICACIONES	<input type="text" value="0"/>
CALIFICACIÓN INTEGRAL		<input type="text" value="87"/>	
SATISFACTORIA		EXCELENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
		BUENA	<input type="checkbox"/>
INSATISFACTORIA			<input type="checkbox"/>

MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

La motivación del factor calidad fue realizada por el superior funcional contenida en cada una de los formatos diligenciados por este. La calificación del factor eficiencia o rendimiento se calculó teniendo en cuenta el índice de rendimiento obtenido por el (la) funcionario (a) durante el periodo a calificar, el cual se estableció conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10618 de diciembre 07 de 2016, y el Acuerdo PCSJA21-11801 del 16 de junio de 2021; así como también, la información reportada en el SIERJU, por el juez (a). Se anexa cuadro con los datos sobre los cuales se calculó la calificación del factor rendimiento. La motivación del factor Organización del Trabajo está contenida en el formato de visita estipulado por el Consejo Superior de la Judicatura; y de conformidad con el artículo 48 del mencionado acuerdo diligenciado por esta Corporación.

El (la) funcionario (a) no remitió publicación para la calificación de ese factor.

CALIFICADOR

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA

Firma Presidente



FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

NOTIFICACIÓN

En Montería a los _____ (____) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), se notifica por correo electrónico personal institucional al doctor (a) JOSÉ LUIS JULIO HERNÁNDEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 73.119.174 de _____, el presente acto administrativo proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, el veinticuatro (24) del mes de agosto dos mil veintidós (2022).

Se hace saber al interesado (a) que contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura y el de apelación, para ante el Consejo Superior de la Judicatura, de los cuales podrá hacer uso por escrito, en esta diligencia de notificación o dentro de los diez (10) días siguientes. Se deja constancia de que, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entrega al notificado (a) copia íntegra, auténtica y gratuita del presente acto administrativo.

El notificado (a),

Quien notifica,

C.C. No. 73.119.174 de _____

C.C. No. 6.874.904 de Montería

Nombre:

Nombre:

JOSÉ LUIS JULIO HERNÁNDEZ

LABRENTY EFREN PALOMO MEZA



FORMATO ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	08	2022	MAGISTRADA PONENTE: ISAMARY MARRUGO DÍAZ
------------------------	----	----	------	--

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	JULIO HERNÁNDEZ	NOMBRES	JOSÉ LUIS	CÉDULA	73.119.174
DESPACHO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	CIRCUITO	CERETÉ	MUNICIPIO	CIENAGA DE ORO
DISTRITO	MONTERIA	FECHA DE POSESIÓN	20 01 1997	CARGO EN PROPIEDAD	
DESPACHO DONDE TIENE LA PROPIEDAD		TIPO DE VINCULACIÓN	PROPIEDAD	ENCARGO	
			X		

2. PERÍODO DE EVALUACIÓN

DESDE	01 01 2021	HASTA	31 12 2021	FECHA DE LA VISITA	05 11 2021
-------	------------	-------	------------	--------------------	------------

3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La calificación de este factor comprenderá los siguientes subfactores:	PUNTAJE ASIGNADO
1. Aplicación de las normas de carrera. Se evalúan el cumplimiento de las normas de carrera judicial en el ejercicio de la potestad nominadora y la oportunidad en la calificación del factor calidad o de la calificación integral de servicios. Comprende los siguientes aspectos:	
a. La calificación integral de empleados y cumplimiento de las normas de carrera en la designación de empleados o funcionarios.	0
b. El manejo de situaciones administrativas, como licencias, permisos, vacaciones, retiros y su y reporte oportuno.	0,50
2. Dirección del despacho. Hasta 4 puntos. Comprende los siguientes aspectos:	
a. Procedimientos de trabajo que incorporen buenas prácticas que generen valor a la gestión y demuestren liderazgo dinámico, como planeación, definición de metas e indicadores que permitan planear, hacer, verificar y actuar.	1,5
b. Tratándose de funcionarios, se tendrá en cuenta la custodia de los bienes dejados a su disposición y el inventario actualizado del despacho a 31 de diciembre de cada año.	0
c. Participación en la formación y en actividades de seguridad y salud en el trabajo.	1
3. Gestión tecnológica y de información. Hasta 2 puntos. Comprende los siguientes aspectos de información	
a. Uso correcto y oportuno de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, como el uso de comunicaciones electrónicas.	1
b. Registro y control de la información a través de las herramientas informáticas, como el sistema de información Justicia XXI, el diligenciamiento del sistema de estadísticas judiciales SIERJU y del módulo de depósitos judiciales. En todos los casos la evaluación comprenderá el cumplimiento de los acuerdos que regulan la respectiva materia.	1
4. Participación en procesos de formación. Comprenderá la participación en todas las etapas de los procesos de formación impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". En estos casos se entenderá que harán parte de la calificación, solo las capacitaciones en que los servidores judiciales hayan sido invitados. En el evento de que el funcionario no haya sido convocado durante el período a ninguno de los mencionados cursos, estos puntos se asignarán a la letra b) del numeral 3 para un puntaje de hasta 3 puntos y un total del subfactor de gestión tecnológica y de información de hasta 4 puntos.	1
5. Verificación de la estadística reportada. En las visitas que se adelanten para calificar este factor, se constatará que la información con el inventario del despacho, para lo que se tendrá en cuenta un margen de error de hasta el 5 %.	2
TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO	8

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

El funcionario en términos generales puede mejorar, se evidencia un buen clima laboral con el equipo de trabajo, debe optimizar la gestión del cambio en el despacho judicial; dada la situación de modificación del contexto de la organización para la prestación del servicio de administración de justicia; en razón a la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid 19. **Se les deja como planes de mejoramiento al funcionario:**

*Gestionar usuario y contraseña con la Ingeniera para el reporte de los permisos y licencias, conforme el Acuerdo N° PCSJA18-11160 de 2018.

*Gestionar la firma electrónica.

*Debe llevar un control de cuantos bienes están a cargo del Despacho que haya ordenado el secuestro, de conformidad con el Código General del Proceso.



FORMATO ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016

*Deben descargar de la página de la Rama Judicial el inventario digital del Almacén para que revisen cada empleado y el funcionario, los bienes asignados para el desempeño del cargo y realizar las verificaciones respectivas.

*Planeación de las actividades, control de los procesos y tutelas como lo indica la Unidad 4 del módulo Juez Director del Despacho de la EJRLB.

*Gestionar la firma electrónica, e implementarla.

*De conformidad con la Circular N° PCSJC21-19 del 13 de septiembre de 2021 hacer una revisión de los depósitos judiciales de más de 10 años, para prescribir, hacer una revisión, como quiera que este año el Despacho no ha hecho prescripción.

*Implementar el micro sitio, y la atención virtual.

*Diligenciar en su oportunidad las actas de seguimiento de los empleados de los tres trimestres de 2021 y las posteriores.

PRESIDENTE
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CÓRDOBA



Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
SUBFACTOR: Respuesta Efectiva a la demanda de Justicia

I. INFORMACION DEL FUNCIONARIO						
Cedula:	73.119.174					
Nombre:	JOSE LUIS JULIO HERNANDEZ					
Despacho:	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIENAGA DE ORO					
Distrito:	MONTERÍA					
II. VARIABLES DE EVALUACION						
Sistema Procesal: <u>Mixto</u>						
Despacho:	1. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIENAGA DE ORO 2. _____					
Capacidad Máxima de Respuesta: (C.M.R.)	378					
Días Laborales en el período: (D.L.P.)	226					
Días Laborados por el funcionario: (D.L.P.)	226					
PROMISCOU MUNICIPAL - SECCION PENAL LEY 600						
Inventario al iniciar el período (Inv. Ini.):	0					
Período Laborado		Días a Descontar (D.D.)	Ingresos Efectivos (I.E.)	Salidas No Efectivas (S.E.)	Egresos Efectivos (E.E.)	Observación:
Inicio	Final					
1/01/2021	31/03/2021	53	0		0	
1/04/2021	30/06/2021	60	0		0	
1/07/2021	30/09/2021	62	0		0	
1/10/2021	31/12/2021	51	0		0	
TOTAL		226	0	0	0	
PROMISCOU MUNICIPAL - SECCION PENAL LEY 906 - CONOCIMIENTO (ORAL)						
Inventario al iniciar el período (Inv. Ini.):	3					
Período Laborado		Días a Descontar (D.D.)	Ingresos Efectivos (I.E.)	Salidas No Efectivas (S.E.)	Egresos Efectivos (E.E.)	Observación:
Inicio	Final					
1/01/2021	31/03/2021	53	2	0	2	
1/04/2021	30/06/2021	60	8	2	6	
1/07/2021	30/09/2021	62	3	1	1	
1/10/2021	31/12/2021	51		1	3	
TOTAL		226	13	4	12	
PROMISCOU MUNICIPAL - CONTROL DE GARANTIAS						
Inventario al iniciar el período (Inv. Ini.):	13					
Período Laborado		Días a Descontar (D.D.)	Ingresos Efectivos (I.E.)	Salidas No Efectivas (S.E.)	Egresos Efectivos (E.E.)	Observación:
Inicio	Final					
1/01/2021	31/03/2021	53	7	1	15	
1/04/2021	30/06/2021	60	26	0	26	
1/07/2021	30/09/2021	62	28		28	
1/10/2021	31/12/2021	51		0	20	
TOTAL		226	61	1	89	
PROMISCOU MUNICIPAL - CIVIL - ACCIONES COSTITUCIONALES (ORAL)						
Inventario al iniciar el período (Inv. Ini.):	124					
Período Laborado		Días a Descontar (D.D.)	Ingresos Efectivos (I.E.)	Salidas No Efectivas (S.E.)	Egresos Efectivos (E.E.)	Observación:
Inicio	Final					
1/01/2021	31/03/2021	53	102	5	87	
1/04/2021	30/06/2021	60	158	7	105	
1/07/2021	30/09/2021	62	148	6	101	
1/10/2021	31/12/2021	51	33	0	98	
TOTAL		226	441	18	391	
PROMISCOU MUNICIPAL - CIVIL ESCRITURAL						
Inventario al iniciar el período (Inv. Ini.):	_____					
Período Laborado		Días a Descontar (D.D.)	Audiencias efectivas atendidas (A.E.A.)	Audiencias solicitadas en el período (A.S.P.)	Observación:	
Inicio	Final					
1/01/2021	31/03/2021	53				
1/04/2021	30/06/2021	60				
1/07/2021	30/09/2021	62				
1/10/2021	31/12/2021	51				
TOTAL		226	0	0		
<p>Audiencias Efectivamente Realizadas (A.E.R.)= (Número de Audiencias efectivamente atendidas/Número de audiencias solicitadas en el período)*40 $A.E.R. = (A.E.A./A.S.P.) * 40$</p> <p>Carga Efectiva del Funcionario (C.E.F.)= (Inventario Inicial + Ingresos Efectivos - Salidas No Efectivas) $CEF = (Inv. Ini + I.E. - S.E.)$</p> <p>Carga Efectiva del Funcionario Proporcional (C.E.F.P.)= (Inventario Inicial + Ingresos Efectivos - Salidas no efectivas)*Días Laborados/Días Laborables $CEFP = (Inv. Ini + I.E. - S.E.) * D.L. / D.L.P.$</p>						

VARIABLES SECCION PENAL LEY 600	
C.E.F.=	<u>0</u>
C.E.F.P.=	<u>0</u>
E.E.=	<u>0</u>

VARIABLES SECCION PENAL LEY 906 - CONOCIMIENTO	
C.E.F.=	<u>12</u>
C.E.F.P.=	<u>12</u>
E.E.=	<u>12</u>

VARIABLES CONTROL DE GARANTÍAS	
C.E.F.=	<u>73</u>
C.E.F.P.=	<u>73</u>
E.E.=	<u>89</u>

VARIABLES SECCION CIVIL ORAL	
C.E.F.=	<u>547</u>
C.E.F.P.=	<u>547</u>
E.E.=	<u>391</u>

VARIABLES CIVIL ESCRITURAL	
A.E.A.=	<u>0</u>
A.S.P.=	<u>0</u>

VARIABLES AUDIENCIAS PROGRAMADAS Y ATENDIDAS	
A.E.P.=	<u>150</u>
A.E.A.=	<u>150</u>

III. CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DEL SUB FACTOR DE RESPUESTA EFECTIVA A LA DEMANDA DE JUSTICIA

- Egreso Igual o Mayor a la Capacidad Máxima de Respuesta
- Carga Superior a la Capacidad Máxima de Respuesta
- Carga Inferior o igual a la Capacidad Máxima de Respuesta

X

CÁLCULO SECCION PENAL LEY 600	
1. Fórmula	N/A
2. Fórmula	(E.E./CMR)*45
3. Fórmula	(E.E./C.E.F.)*45 <u>0</u>
Calificación Subfactor=	<u>0</u>

CÁLCULO SECCION PENAL LEY 906	
1. Fórmula	N/A
2. Fórmula	(E.E./CMR)*40
3. Fórmula	(E.E./C.E.F.)*40 <u>40</u>
Calificación Subfactor=	<u>40</u>

CÁLCULO SECCION CONTROL DE GARANTÍAS	
1. Fórmula	N/A
2. Fórmula	(E.E./CMR)*45
3. Fórmula	(E.E./C.E.F.)*45 <u>54,8630137</u>
Calificación Subfactor=	<u>54,8630137</u>

CÁLCULO SECCION CIVIL ORAL	
1. Fórmula	N/A
2. Fórmula	(E.E./CMR)*40 <u>41,37566138</u>
3. Fórmula	(E.E./C.E.F.P.)*40

CÁLCULO CIVIL ESCRITURAL	
Resultado A.E.R.=	<u>0</u>
C.E.F.P.=	<u>0</u>
Calificación Subfactor=	<u>0</u>

CÁLCULO AUDIENCIAS PROGRAMADAS Y ATENDIDAS	
1. Fórmula=	<u>A.E.A/A.E.P*5</u>
Resultado A.P.A=	<u>5</u>
Calificación Subfactor=	<u>46,37566138</u>

CARGA TOTAL= (CEF 600 + CEF906 + CEF ESCR. + CEF ORAL + ASP CONTR) Carga Total= 463

Porcentaje Carga Ley 600= 0 Porcentaje Carga Ley 906= 2,591792657

Porcentaje Control Garantía= 15,7667387 Porcentaje Carga Civil Oral= 118,1425486

Porcentaje Civil Escritural= 0

Calificación Ponderada= (Calificación Sub Factor * Porcentaje de Carga Proporcional)/100

Calificación Ponderada Ley 600= 0 Calificación Ponderada Ley 906= 1,036717063

Calificación Ponderada Control Gtia.= 8,65010799 Calificación Ponderada Civil Oral= 54,78938828

Calificación Ponderada Civil Escrito= 0

Descuento por Vigilancia Judicial=
(Acuerdo PSAA11-8716)=

Calificación Sub Factor Total=	<u>((CP600+CP906+CPE+CPO+CPC)-VJ)</u> <u>64,47621333</u>
--------------------------------	---

CALIFICACIÓN FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO

45

Jeannette Urbina Diaz

Firma Magistrada que Consolida



CONSOLIDADO FORMULARIOS DE CALIFICACIONES DEL FACTOR CALIDAD - AÑO 2021
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNAGA DE ORO
Dr. JOSÉ LUIS JULIO HERNÁNDEZ

FORMULARIOS

No.	AREA PENAL	No.	AREA CIVIL
1	36	1	41
2	36	2	39
3	36	3	38
4	36	4	37
5	36	5	37
6	36	6	37
7	36	7	36
8	35	8	36
9	35	9	36
10	35	10	36
11	35	11	36
12	34	12	35
13	31	13	32
TOTAL	457	14	32
		15	32
		16	31
		17	31
		18	31
		19	31
		TOTAL	633
457	/	13	633 / 19
	=	35,15385	= 33,3158
457	+	633	1090
1090	/	32	
	=	34,0625	
CALIFICACION =		34,06	

FIRMA MAGISTRADA

